



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 102/2010**

PROMULGA ACUERDO N° 89/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 22 SET. 2010

VISTOS :

Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) El Ord. Circ. U.G.D. N° 1.914, de fecha 07/septiembre/2010, de Intendente Regional del Maule, que comunica asignación de recursos proveniente del Programa Mejoramiento Urbano- Empleo, 3° y 4° cuota año 2010;
- c) El Oficio Ord. D.O. N° 244, de fecha 07/septiembre/2010, de Director de Obras Municipales; y
- d) El Acuerdo N° 89/ 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 89/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 27, de fecha 22/septiembre/2010, acuerda por la unanimidad lo siguiente:

" OTORGAR su conformidad, en la formulación de los proyectos financiados con cargo al Programa Mejoramiento Urbano-Empleo, 3° y 4° Cuota año 2010; destinados a la ejecución de proyectos de Desarrollo Comunal, con énfasis en empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre de la comuna; siendo los siguientes:

PROYECTOS

NOMBRE : " MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 3° ETAPA"

MONTO : \$ 26.000.000.- (veintiséis millones de pesos)

PERÍODO : OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2010

NOMBRE : " MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ÁREAS DE EQUIPAMIENTO Y EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE TENO, 4° ETAPA"

MONTO : \$ 26.000.000.- (veintiséis millones de pesos)

PERÍODO : NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2010 y ENERO/2011

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE CONTROL, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA